DECRETO PRESIDENCIAL N° 3742
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Diego Pary Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-569/2018, de 07 de diciembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentó del país en misión oficial del 08 al 15 de diciembre de 2018, a las ciudades de Marrakech ? Reino de Marruecos, Katowice ? República de Polonia, Berlín ? República Federal Alemana, y La Habana ? República de Cuba, a objeto de asistir a la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 24); el acto de suscripción de los documentos constitutivos de la Empresa Mixta que conforman Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y ACI Systems de Alemania para dar inicio a la industrialización de litio en el país y finalmente a la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ? Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA ? TCP), respectivamente, razón por la cual solicitó se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Javier Eduardo Zavaleta López, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.